

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA NANE S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones

Según lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **INMOBILIARIA NANE S. A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010

- 1.- La Compañía en este ejercicio sigue sin actividad, en la Contabilidad solo se registran los pagos de los impuestos prediales de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, estos gastos se reflejan en el Balance General y afectan a la Cuenta Gastos de Organización del Activo Diferido.
- 2.- No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la Empresa no tuvo ingresos en este período, los gastos generados están contabilizados como Gastos de Organización y se mantendrán hasta que puedan ser amortizados cuando se inicien sus actividades operacionales.
- 3.- No hay novedades que resaltar ni en el área administrativa, ni de tipo legal o laboral.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle su confianza, espero que se mantenga el proyecto de rentar el bien inmueble de propiedad de la compañía a fin de obtener recursos que permitan devolver los valores que fueron prestados por los señores accionistas para pagar los impuestos arriba mencionados.

Atentamente,


Ing. NANE AGUIRRE FEBRES CORDERO
GERENTE

